



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

000612

OFICIO N° 03/ARRN/0209/18
BITÁCORA: 23/DJ-0020/01/18

Chetumal, Quintana Roo, 20 de Febrero de 2018

NELMER VENTURA SANTOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Yessica con giro de Aserradero-carpintería, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1423/17 de fecha 18 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-VES-001/17** ubicado en Domicilio Conocido a la entrada del poblado primera cuadra a la derecha S/N C.P. 77197 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	1	10	18099018	18099027
25	11	35	18099028	18099052
12	36	47	18099053	18099064

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

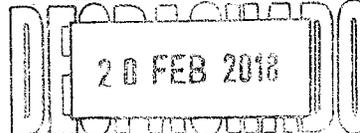
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN
ESTADO DE QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ-TAJÓNAR

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jiménez, Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para: 16.321 m3 As. JABIN;48.055 m3 rollo COMUNES TROPICALES (palizada);7.350 m3 As. CHECHEN (motoaserrado). El volumen de COMUNES TROPICALES No incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO.
Documento:23DEZ-00659/1802.

REST YMG-SPA-FJB

